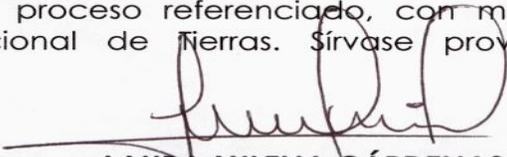


REF: PERTENENCIA 2019-00287
DEMANDANTE: ANDRÉS RIAÑO GIL Y OTROS
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 11 de agosto de 2020. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado, con memorial presentado por la Agencia Nacional de Tierras. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Villapinzón, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el memorial remitido por la Agencia Nacional de Tierras, donde indica que se deben radicar algunos documentos para emitir respuesta acorde, tal y como este despacho requiere, se corre traslado del escrito a la parte demandante para que dé cumplimiento oportuno a lo allí referenciado y aquella se pronuncie.

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta en los términos esperados, se tomará la decisión de fondo que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZON
SECRETARIA-EL AUTO ANTERIOR SE
NOTIFICA POR ANOTACION EN ESTADO NUMERO **019**
DEL DIA DE HOY **21 DE AGOSTO DE 2020**


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA